



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Agosto de 2004

434/04

Expte. N° 14.158/04

VISTO:

La resolución n° 411/04 por la cual se autoriza el dictado del Curso de Capacitación denominado "Simulación de Procesos Químicos utilizando HYSYS"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estuvo destinado a los alumnos del último año de la carrera de Ingeniería Química y docentes de esta Facultad, siendo dictado por el Dr. Enrique Eduardo Tarifa, Profesor Asociado con dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, durante los meses de Mayo y Junio del corriente año;

Que mediante nota n° 980/04 que obra a Fs. 6 del presente expediente, los Profesores Responsables de las cátedras "Optativa I (Petroquímica)" y "Optativa II (Petroquímica)", Dra. Eleonora Erdmann, Ing. Lorgio Mercado Fuentes e Ing. Luis César Romero, respectivamente, solicitan ayuda económica consistente en el pago de tres (3) días de viáticos para el Dr. Enrique Eduardo Tarifa ;

Que la Escuela de Ingeniería Química da su anuencia y la Comisión de Hacienda mediante el Despacho N° 19/04 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 07 de julio de 2004)


RESUELVE

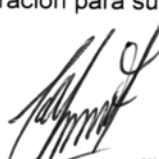
ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Enrique Eduardo TARIFA, Profesor Asociado con dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, la asignación de \$286,56 (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS) en concepto de tres (3) días de viáticos a razón de \$ 95,52 diarios, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la Dra. Eleonora ERDMANN la suma de \$ 286,56 (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), quien hizo efectivo el pago de los viáticos al Dr. Enrique Eduardo TARIFA de su propio peculio.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente suma de \$ 286,56 (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS) al Inciso 3.7.2. – VIATICOS – del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.
FJCH


Ing. MARIA A. RECALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA